

III. Otras resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 4 de febrero de 1986 por la que se concede el "Titulo de Granja de Protección Sanitaria Especial" a la Explotación Porcina "Valfundo" del término municipal de Valencia de Alcántara (Cáceres).

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura de Producción y Sanidad Animal de Cáceres, realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, por el Laboratorio Regional de Sanidad y Producción Animal de Extremadura, y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado tres de la Orden Ministerial de 21 de octubre de 1980, y el párrafo segundo apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura y Comercio aprueba conceder el Título de Granja de Protección Sanitaria Especial, a la Explotación Porcina «Valfundo» propiedad de D. Pedro Montero Redondo, ubicada en el término municipal de Valencia de Alcántara (Cáceres), y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el número Provincial 10/202.11.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

RESOLUCION de 27 de enero de 1986 por la que se concede el "Titulo de Granja de Protección Sanitaria Especial" a la Explotación Porcina "Oropesa" del término municipal de Puebla de Sancho Pérez (Badajoz).

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones Sanitarias por el Laboratorio Regional de Sanidad y Producción Animal de Extremadura previstas en la legislación vigente, y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado tres de la Orden Ministerial de 21 de octubre de 1980, y el párrafo segundo apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura y Comercio aprueba conceder el Título de Granja

de Protección Sanitaria Especial, a la Explotación Porcina «Oropesa» propiedad de D. Antonio Doblas Fito, ubicada en el término municipal de Puebla de Sancho Pérez (Badajoz) y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el número Provincial 06/3115.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria. - Badajoz.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de 6 de febrero de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra de: presa y zona regable de Aldea del Cano (Cáceres). Desglosado número 1.

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que las obras de: Presa y Zona Regable de Aldea del Cano (Cáceres). Desglosado número 1.

Han sido adjudicadas mediante concurso a la empresa Trag, S. A., en la cantidad de 149.752.512 pesetas (ciento cuarenta y nueve millones setecientos cincuenta y dos mil quinientas doce pesetas).

Que representa un coeficiente de adjudicación de: 0,9359532.

Mérida, 6 de febrero de 1986.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de 6 de febrero de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra de: proyecto de sistema de presas y embalses en los Arroyos Parrilla y Fresnedoso para abastecimiento de agua de riego a la Jara del Romeral (términos municipales de Talayuela y Navalmoral de la Mata—Cáceres—). Desglosado número 1.

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se

hace público que las obras de: Proyecto de Sistema de Presas y Embalses en los Arroyos Parrilla y Fresnedoso, para abastecimiento de agua de riego a la Jara del Romeral (término municipal de Talayuela y Navalmoral de la Mata —Cáceres—). Desglosado número 1.

Han sido adjudicadas mediante concurso-sustaba a la empresa Agromán, S. A., en la cantidad de 125.960.000 pesetas (ciento veinticinco millones novecientos sesenta mil pesetas).

Que representa un coeficiente de adjudicación de: 0,743970.

Mérida, 6 de febrero de 1986.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de 6 de febrero de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra de: encauzamiento del Río Ruecas en Madrigalejo (Cáceres).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que las obras de: Encauzamiento del Río Ruecas, en Madrigalejo (Cáceres).

Han sido adjudicadas mediante concurso-sustaba a la empresa Odo, S. A., en la cantidad de 98.212.727 pesetas (noventa y ocho millones doscientas doce mil setecientos veintisiete pesetas).

Que representa un coeficiente de adjudicación de: 0,818439392.

Mérida, 6 de febrero de 1986.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de 6 de febrero de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra de: regadíos en Majadas del Tiétar (Cáceres).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se

hace público que las obras de: Regadíos en Majadas del Tiétar (Cáceres).

Han sido adjudicadas mediante concurso a la empresa Auxini, S. A., en la cantidad de 60.120.439 pesetas (sesenta millones ciento veinte mil cuatrocientas treinta y nueve pesetas).

Que representa un coeficiente de adjudicación de: 0,9932.

Mérida, 6 de febrero de 1986.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de 6 de febrero de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra de: encauzamiento del Río Guadiana a su paso por el casco urbano de Mérida (Badajoz).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que las obras de: Encauzamiento del Río Guadiana a su paso por el casco urbano de Mérida (Badajoz).

Han sido adjudicadas mediante concurso a la empresa Carija-Huarte, S. A., en la cantidad de 119.500.000 (ciento diecinueve millones quinientas mil pesetas).

Que representa un coeficiente de adjudicación de: 0,995833.

Mérida, 6 de febrero de 1986.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de 6 de febrero de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra de: canal de conducción de la presa "Peña El Aguila" a la depuradora de Badajoz.

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se